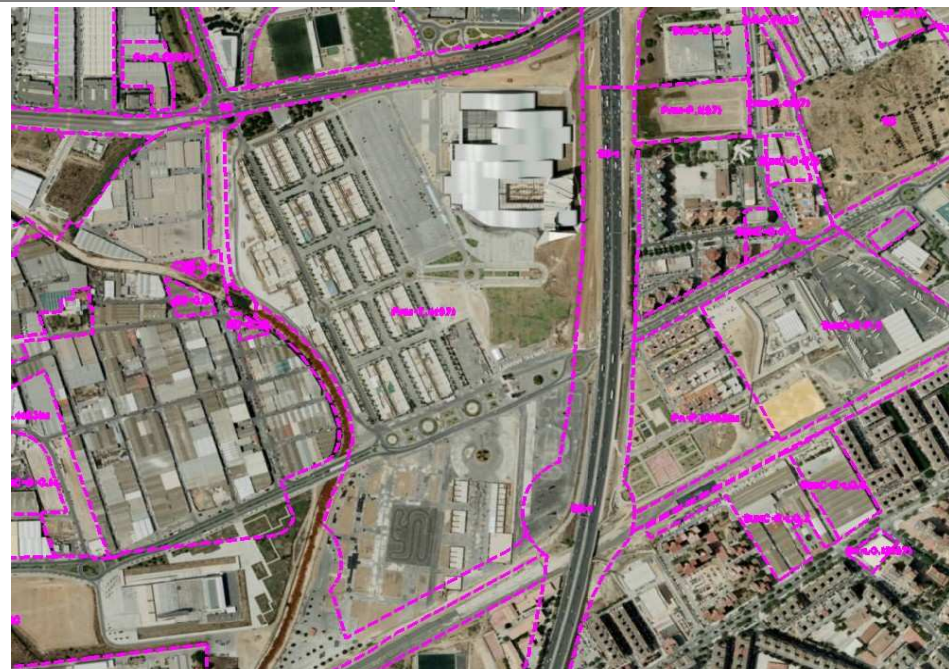


IDENTIFICACIÓN		PAM-T.4 (97)		
BARRIO	TEATINOS	HOJA	11	PLANEAMIENTO INCORPORADO:
				Plan Especial - T.2 "Parque Ferial"

Identificación y Localización



Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial T.2 "Parque Ferial". Aprobación Definitiva: 15-01-98
 Modificación Plan Especial T.2. Aprobación Definitiva: 30-10-03

Gestión Urbanística:

Convenio Urbanístico: Fecha Aprobación

C.U. SG-T.19 "Feria I".	13-06-96
C.U. Feria II	07-11-96
C.U. SG-T.19 y SUP-G.3 "Feria III"	13-06-96
C.U. SG-T.10 "Feria IV"	13-06-96
C.U. Feria V (Paredilla)	16-01-97
C.U. Feria VI (Paredilla I)	21-02-97
C.U. Feria VII (Paredilla II)	05-06-97
C.U. Feria VIII (Paredilla (III))	18-12-97

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES PGOU 97

- 1.- Ordenación del SG-T.19 del PGOU-97, para implantación del recinto ferial y otros usos alternativos compatibles, como recreativos, deportivos, culturales, verdes, hoteleros y comercial asociado a dichos usos.
- 2.- Edificabilidad bruta: 0,15 m²/m² referida a los usos alternativos compatibles.
- 3.- El Plan Especial podrá proponer edificaciones singulares para los diferentes usos previstos.

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

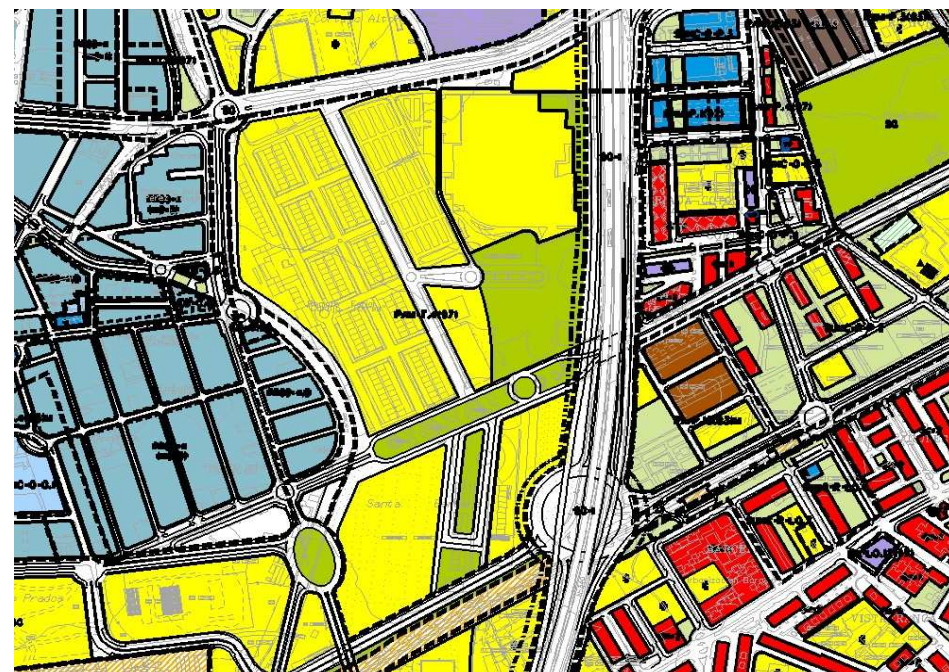
- 1.- Las señaladas en el Plan Especial T.2 "Parque Ferial" y en la modificación del Plan Especial T.2.

- 2.- Cambios de calificación por reordenación viaria.
- 3.- Afección Arqueológica del yacimiento nº 14 Haza Honda.

4.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.
 No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.

- 5.- El planeamiento de este ámbito deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	444.391,00 m ² s	Ie m ² /m ² s:	
EDIFICABILIDAD TOTAL:	m ² t	Uso Global:	Equipamiento
APROV. MEDIO:	m ² /m ² s Uso C.	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	uu.aa	Excesos:	
EDIF. PROPIETARIOS:	m ² t		